

MENDOZA, **14 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 22335/22 caratulado: "*S/aprobar adscripción Egresada GRECO, María Eugenia.2020-2021.Fad*"

CONSIDERANDO:

Que la presente adscripción fue realizada por mail y se encuentra en el archivo de Adscripciones de Secretaría Académica, considerando el contexto de pandemia de los años 2020 y 2021.

Los informes producidos de la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la **egresada** de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente:

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
26.660.674	GRECO, María Eugenia	MUSEOLOGIA	Ciclo Lectivo: 2018- 2019

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3 º- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 260


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO